



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 30 de mayo de 2022.
Expediente 4084- 1695/2022.

VISTO:

El Expediente, 4084-1695/2022 correspondiente a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, en la fuente de financiamiento 110, al cierre del ejercicio 2021, se ha registrado un exceso en distintas Jurisdicciones por un monto total de Pesos Sesenta y Cinco Millones, Doscientos Cuarenta y Uno Mil, Ochocientos Treinta y Siete, con Treinta y Uno Centavos (\$65.241.837,31).

Que, asimismo el total de las economías que se produjeron en la ejecución del presupuesto de Gastos al cierre del ejercicio del 2021, en la fuente de financiamiento 110, en distintas jurisdicciones, totalizan un monto de Pesos Sesenta y Dos Millones, Novecientos Veintisiete Mil, Trescientos Sesenta y Siete, con Cincuenta y Nueve Centavos (\$62.927.367,59).

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Utilícense las economías del Presupuesto de Gastos por un monto de Pesos Sesenta y Dos Millones, Novecientos Veintisiete Mil, Trescientos Sesenta y Siete, con Cincuenta y Nueve Centavos (\$62.927.367,59), en las Jurisdicciones, Programas, Objetos de Gastos e importes que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2°: Apruébese la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2021.-----

ARTÍCULO 3°: Convalídese los excesos presupuestarios en las distintas jurisdicciones.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, registrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADO EN LA SALA DE SESIONES, CASA DE LA CULTURA DE VILLALONGA, PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 1° SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 27-05-22. 8° REUNIÓN. APROBADO POR MAYORÍA.

REGISTRADO BAJO N° 3662.

